	<b>Acta Comités Institucionales</b>	Fecha: 01/19/2019	
	PROCESO: SIG	Código: ES-SIG-RE-01	Versión: 02
		Página 1 de 3	

Acta No: 44

<b>FECHA</b>	5 de FEBRERO de 2021	<b>HORA INICIO</b>	9 am
<b>LUGAR O SEDE DE LA REUNIÓN</b>	GERENCIA	<b>HORA TERMINACION</b>	10 am
<b>OBJETIVO DE LA REUNION O COMITÉ</b>	INFORME SEMANAL COPASST – COVID 19		

<b>TIPO DE REUNIÓN</b>	<b>COMITÉ DE:</b>	<b>COPASST</b>	<b>DEL MES: FEBRERO</b>
------------------------	-------------------	----------------	-------------------------

## 1. Orden del día


- 1.1 Revisión de Compromisos –Acta anterior
2. Desarrollo de la Reunión del comité
3. Compromisos, Proposiciones y Varios

## ACTIVIDAD

### INFORME SEMANAL

#### 1. REVISIÓN COMPROMISOS:

- En relación con los puntos de desinfección, la ESE cuenta en los accesos a cada sede, con personal encargado de realizar la toma de temperatura y la aplicación de alcohol para la higienización de las manos previo al ingreso de pacientes a la institución; en cuanto a la barrera física, dado el costo de las mismas y la necesidad también de contar con el apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el proceso del sistema de seguridad y salud en el trabajo, concordante con los recursos invertidos en Elementos de Protección personal y los que ha recibido la entidad a través de dotación, para la Gerencia del Hospital, en virtud de la correcta gestión fiscal y la racionalización del gasto público, considera importante dar paso a la contratación del profesional idóneo para socialización de nuestro protocolo de bioseguridad y la realización de capacitación de adherencia al uso adecuado de los elementos de protección personal; así como la circularización del uso de los mismos, los cuales han demostrado equivalencia en protección al personal.
- Hacer la inspección general de la implementación del protocolo de bioseguridad, cumpliendo las medidas de protección sugeridas anteriormente. El presidente manifiesta que se ha reforzado la supervisión del uso de EPP, por parte de los empleados, y se va a solicitar el plan de capacitaciones del protocolo de Bioseguridad el cual ya ha venido siendo socializado tanto por el personal de planta como con el externalizador, quien conforme a su vínculo contractual

	<b>Acta Comités Institucionales</b>	Fecha: 01/19/2019	
	PROCESO: SIG	Código: ES-SIG-RE-01	Versión: 02
		Página 2 de 3	

tiene como obligación el cumplimiento y adherencia durante la ejecución de sus actividades de los planes, guías y protocolos internos de la entidad.

Frente a este punto la gerencia manifiesta que de conformidad con el ordenamiento jurídico legal vigente, desde la vigencia fiscal 2020 se estableció el correspondiente marco general del plan institucional de seguridad y salud en el trabajo, motivo por el cual atendiendo a la correcta racionalización del gasto publico unido con el profesional idóneo que cuenta la entidad para el asesoramiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, se está en la etapa de socialización de las capacitaciones iniciales allí planteadas, las cuales se pondrán en practica y ejecución durante toda la vigencia fiscal 2021.

#### **D. DESARROLLO DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ**


El presidente refiere el contacto vía E-mail con la ARL COLMENA, donde se está coordinando los ajustes al protocolo, sugeridas por la ARL.

El presidente refiere que le ha sido entregado el Plan institucional de seguridad y salud en el trabajo, por parte de calidad el día 3 de febrero vía E-mail, se revisó y este tiene una fecha de elaboración según contrato en el mes de septiembre u octubre de 2020. Lo cual indica que se hizo para el 2020 en alguno de esos meses, pues se desconocía por parte del COPASST su realización, al igual para el 2021 se debe entregar dicho plan institucional en el mes de enero como lo dicta la norma del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, por ello se revisara y se solicitara el plan de este año 2021, el cual se debió presentar antes del 31 de enero y debe ser publicado en la página web al igual que los demás planes institucionales.

Como se advirtió anteriormente, frente al plan institucional de Seguridad y salud en el trabajo, se estableció el marco general del mismo, y de conformidad con el control de modificaciones y cambios de los documentos, el mismo fue aprobado el 17 de noviembre de 2020, luego de su posterior entrega por el profesional contratado y revisión técnica del mismo dentro del ejercicio de la supervisión y los deberes emanados por la ley 1474 de 2011, para los supervisores. En cuanto a la solicitud realizada de dicho plan para el año 2021, atendiendo a la correcta racionalización del gasto público unido con el profesional idóneo que cuenta la entidad para el asesoramiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, se está en la etapa de socialización de las capacitaciones iniciales allí planteadas, las cuales se pondrán en práctica y ejecución durante toda la vigencia fiscal 2021.

El presidente del COPASST manifiesta que junto con el profesional del sistema de gestión y seguridad en el trabajo a contratar se revisará el anterior plan y se hará el nuevo plan para el 2021 ajustado a la norma.

El presidente refiere la programación de inspección general en cuanto a componentes del Sistema, para hacer un informe que será entregado a la gerencia y poder iniciar actividades con el profesional del SGSST.

	<b>Acta Comités Institucionales</b>	Fecha: 01/19/2019	
		Código: ES-SIG-RE-01	Versión: 02
PROCESO: SIG		Página 3 de 3	

Frente a los dos puntos anteriores la gerencia manifiesta que el profesional del SGSST en visita inicial efectuada a la entidad, procedió a realizar el diagnostico inicial, el cual arrojó la correspondiente propuesta y/o herramientas de actividades a ejecutar durante la vigencia fiscal 2021, motivo por el cual las mismas serán comunicadas al presente comité para su conocimiento y puesta en marcha.

Se hizo revisión de la calidad de los elementos de protección individual y estos cumplen con los estándares y se ha venido dando cumplimiento con la entrega semanal de elementos de protección personal, quedando soporte de esto en las planillas.

### 3 COMPROMISOS

- Revisar el plan entregado al presidente del COPASST el pasado 3 de febrero del corriente.
- Hacer la inspección general por parte del presidente del COPASST con la finalidad para que se determinen acciones o actividades adicionales a incluir en el plan de trabajo que se desarrollará con el asesoramiento y acompañamiento del personal contratado.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN:



\_\_\_\_\_  
**Dra. ANDREA LILIANA NAVARRO QUINTERO**  
 Gerente  
 ESE HISJC



\_\_\_\_\_  
**Dr. GABRIEL SILVA OTERO**  
 Profesional Área de la Salud  
 Presidente del COPASST HISJC